

Estimados vecinos,

Tras lo comentado en la Asamblea Ordinaria celebrada en día 21 de abril de 2023 y ante el aumento del importe de la recogida de residuos por la implantación de una nueva tasa a las basuras (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular), el servicio de recogida de basura ha experimentado cambios con respecto a los servicios que se venía prestando por la empresa PREZERO. Dentro de estos cambios están los siguientes:

1. Supresión del servicio de recogida de enseres: Se suprime el servicio de recogida de enseres en la puerta, dado que el importe por servicio suponía 169,10 € con el nuevo contrato. No obstante, existen empresas que realizan este servicio de forma gratuita en la zona, por lo que les facilitamos el contacto para que dispongan de los mismos:
- TRAPEROS DE EMAUS: Recogida a domicilio previa demanda del servicio que no implica ningún esfuerzo o molestia para el usuario ya que se recoge en el propio domicilio.

Os dejamos aquí el enlace a su web: <https://emausmurcia.wordpress.com/>

Además, pueden preguntar en el teléfono **968 871 116** o en el **660 333 383**

- EL RECOGEDOR - CENTRO RETO: Ofrecen un servicio de retirada de muebles, electrodomésticos o enseres, puede resultar gratis o muy económico si están en buenas condiciones, envíenos fotos a través de nuestro formulario o WhatsApp y obtendrá respuesta en un breve periodo de tiempo.

Os dejamos aquí el enlace a su web: <https://centroretomurcia.es/> o en <https://elrecogedor.es/>

Además tiene el siguiente teléfono de contacto: **643 476 074**

Por otro lado, también pueden depositar sus enseres en el punto limpio más próximo, el cual se encuentra ubicado en el Polígono Industrial Oeste.

Ecoparque Murcia - Punto Limpio

Pol. Ind. Oeste, C. Escultor Roque López, Parcela 31, 1, 30169 Murcia

968 82 65 33

<https://g.co/kgs/srTsaz>

2. Cambio de la recogida de poda puerta por puerta: Se produce un cambio en la recogida de la poda puerta a puerta, reduciéndose su frecuencia a dos días a la semana (lunes y viernes) manteniéndose la limitación de dos bolsas de poda por vivienda.

Adicionalmente, adjuntamos la normativa vigente en la urbanización sobre el servicio de recogida de residuos orgánicos puerta a puerta.